

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.893

Sábado 6 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2515407

EXTRACTO

KARINA ALEJANDRA FLORES MUÑOZ, Notario Público Suplente de don ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Notario Público Titular de la Trigésimo Sexta Notaría de Santiago certifico que por escritura pública de fecha 01 de julio de 2024, bajo el Repertorio N° 8.167, ante mí, Selim Solly Azrak, pasaporte de la República de Panamá N°1605977 y Sur America Development International Corp, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá bajo el Número de Registro Único de Contribuyentes 57992-98-340475, ambos domiciliados para estos efectos en calle Isidora Goyenechea N°2939, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad anónima de cuyo estatuto extracto: Nombre: AUB Chile S.A. Objeto: La actividad comercial en todas sus formas, en especial la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de ropa, en todo en territorio del país; la inversión del capital y fondos sociales, con el fin de obtener de ellos una rentabilidad en toda clase de bienes, muebles o inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos, debentures, efectos de comercio, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones, y en toda clase de títulos o valores mobiliarios; celebrar operaciones de crédito de dinero que no estén reservadas por la ley a los Bancos e Instituciones Financieras; administrar dichas inversiones, la prestación de servicios y asesorías sobre materias relacionadas directa o indirectamente con las actividades indicadas anteriormente, incluyendo la asesoría en materias administrativas, comerciales y de gestión y en general, realizar todos los actos y contratos que digan relación directa o indirecta con el objeto social. Domicilio: La ciudad de Santiago, República de Chile, sin perjuicio de las agencias y sucursales que puedan establecerse en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Cinco años a contar de esta fecha, renovándose su duración en forma automática y tácita, por idénticos períodos de cinco años cada uno, si ninguno de los accionistas que represente al menos un treinta y tres por ciento del capital pagado de la sociedad, manifestare su intención de ponerle término a la misma, con al menos seis meses de anticipación al final del período que estuviere en curso, inscribiendo la respectiva escritura pública al margen de la inscripción del extracto de constitución social, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, de la República de Chile, y publicando un extracto de la misma, en el Diario Oficial, dentro de ese periodo. Capital: \$50.000.000.- dividido en 50.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito, y será pagado dentro del plazo de 3 años contados desde la fecha de la escritura extractada, de acuerdo a lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador de este extracto para legalización. Santiago, 03 de julio de 2024.

CVE 2515407

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

